

La «cumbre» preautonómica se celebrará el mes que viene

MADRID, 23 (INFORMACIONES). — Don Alfonso Soriano, en declaración hecha a INFORMACIONES durante un descanso de la sesión celebrada ayer por la Comisión de Hacienda del Congreso, desmintió la posibilidad de que la proyectada reunión de presidentes de territorios preautonómicos, prevista para los próximos 26 y 27 en Las Palmas, «haya sido suspendida por causa del contencioso pendiente contra la legalidad de la Junta de Canarias». El señor Soriano, diputado de U.C.D., ocupa la presidencia de dicha Junta, contra cuya constitución está pendiente un recurso firmado por nueve parlamentarios canarios de dicho partido, por considerar que su constitución no fue legal. La denuncia fue desestimada por la Audiencia Territorial de Santa Cruz de Tenerife y recurrida ante el Tribunal Supremo.

El señor Soriano anuncia que el próximo lunes celebrará sesión plenaria el Consejo permanente de la Junta de Canarias y que, entre los temas a tratar, se estudiará una nueva fecha para la «cumbre preautonómica», fecha que presumiblemente será durante el mes de julio.

Por otra parte, referido al tema canario, hoy es puesta

a la venta una emisión postal de tres sellos conmemorativos del 500 aniversario de la fundación de Las Palmas de Gran Canaria, efeméride que se celebra mañana.

PREAUTONOMIA RIOJANA

La tercera negociación autonómica llevada a cabo por el ministro para las Regiones durante la presente semana tuvo lugar ayer en el Congreso. Los interlocutores fueron en esta ocasión los parlamentarios de Logroño, los cuales insistieron, según declaró el diputado de U.C.D. don Luis Apostua, en que la actual denominación de la provincia sea cambiada por la de la Rioja. La negociación está pendiente de conocer el interés de la asamblea logroñesa de parlamentarios de constituir territorio autónomo aislado o bien integrarse en alguna de las regiones limítrofes, que pueden ser Castilla-León, Euskadi, Navarra o Aragón. En todo caso, los parlamentarios riojanos renuncian al establecimiento de régimen provisional, al mismo tiempo que aspiran a la constitucionalización de una asamblea parlamentaria que sustituya la preautonomía y que hasta que se celebren las elecciones locales, asuma las competencias regionales como órgano exclusivo.